

INFORME DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS

Excmo. Señor

El Colegio Oficial de Farmacéuticos de esta provincia, agradece a V.E. la atención de su consulta, acerca de los trascendentales puntos que abarca, para conocer las distintas aspiraciones autonómicas de nuestra región, expresadas por organismos vivos y conscientes de la misión histórica que realizan.

No cree este Colegio, que asunto de tanta monta, deba quedar en las redes oficiales, sino que desbordado hacia organismos particulares y personalidades eminentes de nuestra región, presentes y ausentes, motiven un asesoramiento tan acertado como se apetece, para que nuestra región encuentre su base más firme de desenvolvimiento material, dentro del glorioso nombre de nuestra patria histórica.

La historia de Andalucía, es la historia de España. Nuestra compenetración con la mayor parte de las regiones españolas es tan íntima, que salvando acentos particularmente típicos, nos sentimos tan castellanos como los madrileños y tan aragoneses como los zaragozanos. No hay un alma nacional distinta entre montañeses, extremeños y andaluces, y nadie que mire a las realidades de la vida, puede establecer una divisoria rijida entre la mayor parte de los pueblos españoles.

Las características que nos separan, son analogas a las diferencias que frecuentemente encontramos entre hijos de unos mismos padres; y si estos se desligan legalmente alguna vez para constituir nuevas familias, jamás rompen el vinculo creado por el afecto del origen y de la vida común.

Solo se pueden explicar singulares actitudes en determinadas regiones, por un estado pasional de origen morboso, exacerbado por la violencia del poder público en coartar la libertad y el derecho a hablar y pensar cada ciudadano lo que creyere conveniente, con las limitaciones naturales al respeto ageno.

Andalucía, que por su gran extensión territorial y su gran riqueza natural no ha sentido jamás el aguijón de la codicia (germen de casi todas las desavenencias), no piensa en nacionalismos ridiculos y regresivos, ni aspira a separarse de nadie, sino que acaso desea la unión a todos para acentuar la personalidad hispánica, avanzando hácia el estado europeo que dirima las diferencias históricas, de los países distintos, poniendo la vista en la humanidad unida en todos los pueblos por el ideal de Justicia.

XXXXX

Como consecuencia de estas premisas, creemos que no se debe pensar en un enjendro de personalidad política. Ello no obstante, entendemos que aquellas cuestiones de caracter regional y local, deben desenvolverse en la opinión del plebiscito regional o local, sin perjuicio para determinados casos de gran interés público, en que se debe imponer el interes de la justicia personificado por la Nación.

XXXXX

Creemos, que seria más económico y conveniente, si se llegara a la autonomía administrativa, crear la Región, en comunicación directa con los municipios, absorbiendo por disolución, la vida provincial. En todo caso la sabiduría de los hombres representativos de la región, en asamblea legislativa, podría resolver problemas y cortar nudos, que sin estudio no se le puede encontrar solución.

Es cuanto puede decir esta Corporación, dado el corto espacio de tiempo de que dispone y la indole misma de la consulta.

Sevilla 27 de Julio de 1,931
EL PRESIDENTE

Antonio Machado

